

6. EVALUACIÓN

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los cuadros incluidos en el punto 5 de esta programación, de acuerdo con el Real Decreto 1105/2014.

La evaluación será:

- Continua, ya que, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Formativa, por lo que será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando se hayan superado las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, se organizarán pruebas extraordinarias y programas individualizados en cada uno de los cursos.

Se podrá repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, salvo excepciones, indicadas en el artículo 32.1 del Real Decreto 1105/2014.

Se hará una evaluación de diagnóstico al principio de curso que nos permitirá conocer a nuestro alumnado para saber de qué nivel competencial partimos. La calificación de esta evaluación inicial dependerá de una prueba de diagnóstico realizada en las primeras semanas del curso y la recogida de otras notas, tales como speaking, notas de clase, etc. .

6.1. Instrumentos de Evaluación

- Control de tareas, de la participación y del trabajo.
- Revisión del cuaderno .
- Observación del progreso en listening, speaking, reading y writing a través de controles escritos y pruebas orales.
- Rúbricas .
- Resolución de ejercicios y lecturas programadas con su correspondiente trabajo.
- El portfolio. (Sólo lo utilizan los alumnos que participan en el Proyecto Erasmus)

-Cualquier otro instrumento de evaluación como proyectos, 'roleplays', que se consideren necesarios para completar la valoración del alumno.

6.2. Criterios de calificación

Con los anteriores criterios de evaluación se abarcan todas las destrezas en las que el alumnado debe demostrar su competencia en la utilización del inglés como vehículo de comunicación. También se considerará el trabajo diario y la participación como un aspecto importante y evaluable.

1. PRUEBAS: **80%** Estas pruebas incluyen: A. Exámenes y preguntas, orales o escritas, en clase:80% Se realizarán como mínimo dos controles por trimestre abarcando los temas tratados en clase.
- 2.
3. ACTIVIDAD DIARIA: **20%** En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:
 - Actividades en casa y en clase
 - Lecturas voluntarias
 - Atención y participación en el aula
 - Exposiciones orales
 - Trabajos escritos
 - Comentarios de texto voluntarios

Si un alumno/a suspende una evaluación y aprueba la siguiente, se considerará que ha recuperado la evaluación anterior o anteriores. No se harán exámenes de recuperación de cada evaluación dado el carácter de evaluación continua que se aplica.

Cuando tras la evaluación, se considere que el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se tomarán las medidas de refuerzo que se consideren necesarias. Estas medidas de refuerzo podrán ser:

- a) Actividades de repaso y refuerzo.
- b) Mayor observación y guía dentro del aula.
- c) Adaptación de los instrumentos de evaluación.
- d) Adaptación de las actividades realizadas dentro y fuera del aula.

Para la **calificación de la evaluación ordinaria de junio** se tendrá en cuenta la observación continua del proceso de aprendizaje del alumnado, su participación e interés diario y la realización de todas las tareas requeridas.

En ningún caso se realizará un único examen final en junio. Ningún alumno podrá aprobar o suspender la asignatura por un único examen ya que la evaluación es continua.

6.3 Pruebas Extraordinarias.

Para los alumnos que obtengan una calificación negativa en el último trimestre del curso, se organizarán pruebas extraordinarias en el mes de Septiembre para cada uno de los niveles. Así, en el mes de junio se les proporcionará un informe individual con los objetivos y contenidos que deberán superar.

6.4. Evaluación de pendientes

Respecto a los alumnos que no han sido evaluados positivamente en el curso anterior, el procedimiento a seguir se expone a continuación:

- 1.- Cada profesor/a comunicará a los alumnos/as a los que imparte clase en el presente curso la forma en que pueden recuperar el curso anterior.
- 2.- El profesor/a entregará a los alumnos/as un documento, que deberán firmar los padres o tutores legales, donde figura toda la información relativa al proceso de recuperación.
- 3.- Durante el mes de mayo habrá una prueba extraordinaria para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Inglés de 1º de Bachillerato.
- 4.- Los criterios de evaluación y calificación serán los contemplados en la programación del departamento para Bachillerato.